



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que la Dirección Nacional de Vialidad, realice urgentemente un bacheo en la totalidad de la ruta nacional n° 22.

Artículo 2°.- De forma.